

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/10/2024 - 9:32:7
Recibo No. 11747805, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FIM52B0F07

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: PRODUCTOS MEDICOS VETERINARIOS S.A. PROMEVET S.A.
Sigla: No Reportó
Nit: 830508914-1
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-117669-04
Fecha de matrícula: 29 de Noviembre de 2004
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 18 # 31 - 28 BARRIO SAN ALONSO
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: revisor.fiscal@promevet.co
Teléfono comercial 1: 3212051307
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 18 # 31 - 28 BARRIO SAN ALONSO
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: revisor.fiscal@promevet.co
Teléfono para notificación 1: 3212051307
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PRODUCTOS MEDICOS VETERINARIOS S.A. PROMEVET S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/10/2024 - 9:32:7
Recibo No. 11747805, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FIM52B0F07

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2438 del 19 de Noviembre de 2004 de Notaria 09 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de Noviembre de 2004, con el No 60549 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada PRODUCTOS MEDICOS VETERINARIOS LTDA SIGLA: PROMEVET LTDA

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ESCRITURA NO. 632, DEL 2005/03/30, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2005/04/07, BAJO EL NRO. 62185, DEL LIBRO IX, CONSTA LA TRANSFORMACION DE SOCIEDAD AL TIPO DE LAS ANONIMAS.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA NO. 632, DEL 2005/03/30, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2005/04/07, BAJO EL NRO. 62185, DEL LIBRO IX, CONSTA EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL A: PRODUCTOS MEDICOS VETERINARIOS S.A. PROMEVET S.A.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NRO. 2446 DEL 2015/09/22 DE LA NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2015/09/25 BAJO EL NRO. 132003 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO DE GIRON A BUCARAMANGA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 30 de Marzo de 2050.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ESCRITURA NO. 632, ANTES CITADA CONSTA: "... LA COMPANIA TIENE POR OBJETO SOCIAL: 1. LA COMPRA, LA VENTA, PERMUTA, FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE MEDICINAS VETERINARIAS Y PRODUCTOS AGROQUIMICOS BIOLOGICOS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS TERMINADOS, PATENTES DE NUEVOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL RAMO. 2. ELABORACION DE ENVASES, ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS. 3. REALIZAR TODA OPERACION LICITA SIEMPRE QUE FAVOREZCA A LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y AUMENTE EL VALOR DE SU PATRIMONIO Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE LIBRE COMERCIO RELACIONADA CON LAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. 4. EN DESARROLLO DE SU OBJETO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, PODRA LA SOCIEDAD ADQUIRIR, CONSERVAR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 5. TOMAR DINERO EN MUTUO, EN PRESTAMO A INTERES, Y EN GENERAL CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO EN TODAS SUS FORMAS. 6. DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 7. IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, TODA CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. 8. EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA PECUARIA, AVICOLA, AGRICOLA Y ACUICOLA EN TODOS SUS ASPECTOS LLEGANDO HASTA LA COMERCIALIZACION DE TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE ORIGINEN DE ESTAS ACTIVIDADES. 9. LA PRO

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/10/2024 - 9:32:7
Recibo No. 11747805, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FIM52B0F07

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DUCCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA AVES, GANADO Y PARA LA PORCICULTURA Y DEMAS INSUMOS O IMPLMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES. 10. EL APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TODOS LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA AVICOLA, PECUARIA, AGRICOLA Y ACUICOLA Y EL MERCADEO Y COMERCIALIZACION RESULTANTE DE CUALQUIERA DE DICHAS OPERACIONES. 11. LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION O EXPORTACION DE ABONOS QUIMICOS EN GENERAL, DE ABONOS ORGANICOS O NATURALES DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL NO ELABORADOS QUIMICAMENTE. 12. ALQUILAR, ARRENDAR, COMPRAR, POSEER O EXPLOTAR CARROS Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE EN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL. 13. LA REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PRODUCTORAS, COMERCIALIZADORAS O DISTRIBUIDORAS DE LOS ARTICULOS DE CONSUMO DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA, DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y REPUESTOS PARA TRABAJO DE: ELABORACION, DISEÑO, CONTROL DE CALIDAD DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA. 24. LA INVERSION DE DINERO EN LA ADQUISICION DE DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES, BONOS, TITULOS, DERECHOS Y OTROS PAPELES DE INVERSION, EN ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, EN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES A FIN DE OBTENER RENTABILIDAD DE ELLOS. TODOS LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS PODRAN PRESTARSE A EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS TANTO EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO EN EL EXTERIOR. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: A) ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO, HIPOTECARLOS, GRAVARLOS, ARRENDARLOS, EXPLOTAR, Y EN FIN, ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES. B) HACER OPERACIONES BANCARIAS, DE CREDITO, DE SEGUROS Y FINANCIERAS Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y CREDITICIOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS Y OTROS. ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA O FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA C- PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICA O PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTA CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS. D) CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACION EMPRESARIAL (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O TRANSICORIAS Y OTROS) CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS: E) ESCINDIRSE FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSOLVERLAS: F) GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TITULOS VALORES O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE O CUALESQUIERA EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO. G) DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON GARANTIA O SIN ELLA. H) GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS. I). EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUMERADAS Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD."

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 40.000

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/10/2024 - 9:32:7
Recibo No. 11747805, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FIM52B0F07

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$200.000.000,00

No. de acciones : 40.000

Valor Nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$200.000.000,00

No. de acciones : 40.000

Valor Nominal : \$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE Y UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS O AUSENCIAS. SIN EMBARGO, PARA ACTUAR ANTE TERCE ROS Y PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD EL SUPLENTE NECESITARA ACREDITAR LA DIFI CULTAD DEL PRINCIPAL SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD QUELE COMPETA POR EL USO DE ESTA ATRIBUCION.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NRO. 2446 DEL 2015/09/22 DE LA NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO TREINTA Y CUATRO: FUNCIONES Y FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA EN JUICIO O FUERA DE JUICIO, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA: EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTO PARA REALIZACION DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. PARA AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE REFIERAN A ENAJENACION O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES Y TODOS LOS DEMAS CUYA CUANTIA REBASE EL EQUIVALENTE A MIL DOSCIENTOS (1.200) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES1 PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, PROMOVER Y COADYUVAR LAS ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑIA TENGA INTERES E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE SE INTERPONGAN; REMOVER OBLIGACIONES O CREDITOS; Y DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO. ADEMAS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE. A) EJECUTAR LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS DE LA JUNTA DIRECTIVA; B) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS SUS ACTOS Y NEGOCIOS, C) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES; D) CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES, E) CUIDAR DEL RECAUDO E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; F) EN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/10/2024 - 9:32:7
Recibo No. 11747805, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FIM52B0F07

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GENERAL TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL OBJETO SOCIAL DE COMPAÑIA; G) CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LOS CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE PRUEBA Y, LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACION, Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 2438 del 19 de Noviembre de 2004 de Notaria 09 inscrita en esta cámara de comercio el 29 de Noviembre de 2004 con el No 60550 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	ROJAS VARGAS BEATRIZ	C.C. 63335194
SUBGERENTE	SERRANO URIBE ROBIEL	C.C. 91256383

JUNTA DIRECTIVA

Por Escritura pública No 632 del 30 de Marzo de 2005 de Notaria 09 inscrita en esta camara de comercio el 07 de Abril de 2005 con el No 62186 del libro IX, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ROJAS VARGAS BEATRIZ.	C.C. No 63335194
SERRANO URIBE ROBIEL.	C.C. No 91256383
URIBE DE SERRANO SUSANA.	C.C. No 27937564

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SERRANO URIBE INES.	C.C. No 63302741
BLANCO SERRANO MAYERLY.	C.C. No 63549764
SERRANO URIBE RAMIRO.	C.C. No 91272220

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/10/2024 - 9:32:7
Recibo No. 11747805, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FIM52B0F07

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No 8 del 28 de Marzo de 2010 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2010 con el No 87008 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RUEDA DURAN FABIO JOSE	C.C 91474088

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 2482 de 25/11/2004 Notaria 09 de Bucaramanga	60549 29/11/2004 Libro IX
EP No 632 de 30/03/2005 Notaria 09 de Bucaramanga	62185 07/04/2005 Libro IX
EP No 1924 de 24/09/2014 Notaria 09 de Bucaramanga	121700 01/10/2014 Libro IX
EP No 2446 de 22/09/2015 Notaria 01 de Bucaramanga	132003 25/09/2015 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645.
Actividad secundaria Código CIIU: 2100.
Otras actividades Código CIIU: 0141.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/10/2024 - 9:32:7
Recibo No. 11747805, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FIM52B0F07

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	PROMEVEVET
Matricula No:	116117
Fecha de matrícula:	29 de Noviembre de 2004
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 18 # 31 - 28 BARRIO SAN ALONSO
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$4.686.906.675

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 2100

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/10/2024 - 9:32:7
Recibo No. 11747805, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FIM52B0F07

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago